

Fecha: 26-06-2025
Medio: La Tribuna
Supl.: La Tribuna
Tipo: Noticia general
Título: Reforma previsional beneficiará a más de 3 mil personas en la provincia de Biobío

Pág.: 7
Cm2: 662,1

Tiraje: 3.600
Lectoría: 14.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Reforma previsional beneficiará a más de 34 mil personas en la provincia de Biobío

Los cambios introducidos contemplan por primera vez a beneficiarios de las leyes de reparación. El aporte de empleadores, en tanto, subirá progresivamente durante nueve años.

Jeremy V. Quiroz
prensa@latribuna.cl

En la oficina del Instituto de Previsión Social (IPS) de Los Ángeles, autoridades regionales explicaron este martes los principales beneficios de la reforma previsional: cotizaciones durante periodos de cesantía, aporte de empleadores, inclusión de personas con leyes reparatorias y el aumento progresivo de la Pensión Garantizada Universal (PGU).

Con la presencia de la seremi del Trabajo y Previsión Social del Biobío, Sandra Quintana, el director regional del IPS, Sergio Arévalo, y el dirigente en derechos humanos, Luis Humberto Fernández, se explicó punto por punto cómo esta reforma busca mejorar las pensiones actuales y futuras.

"Parecía imposible cambiar un sistema que arrastrábamos hace más de 40 años, con pensiones bajas y poco dignas", comentó

la seremi al inicio, cuando reconoció que aunque no se eliminan las AFP sí se introduce una serie de mejoras significativas. Uno de los cambios más importantes ya está en marcha desde mayo: el seguro ante lagunas previsionales, que permite que quienes quedan cesantes sigan cotizando gracias al uso de su seguro de cesantía.

APORTE DEL EMPLEADOR

Las lagunas previsionales se definen como periodos en los que una persona trabajadora no cotiza en su fondo de pensiones, ya sea porque estuvo desempleada, trabajando de manera informal o simplemente porque no se realizaron los pagos correspondientes.

Estos periodos afectan directamente al monto de la pensión futura. Como el sistema de pensiones chileno posee capitalización individual, cada mes sin cotización significa menos dinero acumulado para la jubilación.

El seguro implementado consta de un 10% del sueldo que la persona presentaba a la hora de dejar de cotizar, y se puede extender por un plazo máximo de cinco meses.

A partir de agosto, el sistema previsional también contará por primera vez con el aporte del empleador, que comenzará con un 1% y llegará de forma gradual hasta un 7% en un plazo de nueve años. Este aporte irá a un fondo común que busca sustentar un seguro social de pensiones, que beneficiará especialmente a quienes poseen lagunas previsionales o cotizaciones bajas.

BENEFICIARIOS DE LEYES REPARATORIAS

En septiembre se implementará un aumento del monto base de la Pensión Garantizada Universal (PGU) a \$250.000, que beneficiará primero a quienes tengan 82 años o más, así como a las personas incluidas en las leyes reparatorias como PRAIS, Valech y Rettig, y a exone-



EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE de cada año, el monto de la PGU se reajusta según la variación del IPC nacional.

rados políticos.

Estos últimos, históricamente excluidos de beneficios previsionales por recibir una pensión reparatoria, ahora podrán acceder a este piso mínimo.

Luis Humberto Fernández, representante de las víctimas de violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, valoró este avance, aunque reconoció que queda camino por recorrer.

"Para muchos es tarde, porque partimos desde los 82 años, y la mayoría de los compañeros ya no están. Pero también es justo reconocer el esfuerzo del Gobierno, que pese a la oposición en el Congreso ha logrado concretar este anhelo", comentó en la oportunidad.

Según cifras entregadas por el IPS, en la región del Biobío más de 34 mil personas accederán al nuevo monto de la PGU, y alrededor de 1.630 personas beneficiadas por leyes reparatorias también podrán recibirlo.

Quiénes deseen saber si

califican para estos beneficios pueden consultar en los portales de Chileatende.cl o la reforma de pensiones.cl. También es posible acudir a las 18 sucursales del IPS en la región o llamar directamente a la línea 101.

La seremi Quintana también hizo un llamado especial a los trabajadores independientes y emprendedores a cotizar voluntariamente.

"Hoy es más importante que nunca cotizar. Se vienen incentivos por

años, y no podemos seguir postergando nuestra protección social", subrayó la autoridad regional, quien explicó que para los hombres se exigirá 20 años de cotización y para las mujeres, 10, con un aumento gradual.

En cuanto al calendario de implementación, se espera que en 2026 los mayores de 75 años accedan al nuevo monto, y en 2027 se extienda a todas las personas mayores de 65 años que cumplan con los requisitos.



SEGÚN EXPLICÓ la seremi del Trabajo, Sandra Quintana, el aporte del empleador incrementará progresivamente un 1% durante los próximos nueve años.

Intergas S.A., informa valores de servicios afines vigentes a partir del 30 de junio 2025:

Tipo de servicio	Costo (\$) c/IVA
Corte/Reposición desde el medidor	\$9.900
Corte/Reposición desde el empalme	\$90.340
Prueba de Hermeticidad	\$14.900